

BASES DEL CONCURSO CAMBIA LAS REGLAS



1. Objeto de las bases

1.1.- Misiones Salesianas (Organizador), con el apoyo de las Inspectorías Salesianas Santiago el Mayor (con sede en Madrid) y María Auxiliadora (con sede en Sevilla), y con la colaboración de la Fundación Real Madrid (Colaboradora), organiza el concurso "CAMBIA LAS REGLAS POR UN MUNDO MEJOR" (en adelante "Cambia las Reglas"), dirigido a niños, niñas y jóvenes de centros educativos de entre 8 y 16 años.

Se puede acceder al Concurso en la página web asignada:

misionessalesianas.org/concurso-cambia-las-reglas/

1.2.- Las presentes bases tienen como objeto regular la participación en el citado concurso, la convocatoria y la concesión de los premios.

2. Objetivo y forma del concurso

2.1.- El objetivo del concurso es promover que los niños y niñas se comprometan con su entorno y aprendan que el deporte puede ser una herramienta para el desarrollo y que los valores que admiran en el fútbol y el baloncesto si se aplican a la sociedad pueden mejorar el mundo en el que vivimos. Pretendemos que los alumnos y alumnas se impliquen y participen en la toma de decisiones para mejorar el entorno en el que viven. Tratamos de inculcar valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la empatía y el respeto.

Para ello, los participantes se comprometen a participar en el concurso y enviar un trabajo que tendrá que cambiar las reglas del aula, el colegio, la ciudad, el país o el mundo haciendo un mejor entorno. Para ello utilizarán las reglas de un deporte a su elección.

3. Requisitos de participación

3.1.- Los centros o entidades que participen, deben haber firmado previamente un compromiso de participación en el concurso "Cambia las Reglas" que será firmado por el/la profesor/a o educador/a que acompañe al grupo de cinco jóvenes que participe en el concurso.

3.2. - Cada equipo tendrá una cuota de participación de 5€, que le dará acceso al concurso. La recaudación de dicha cuota será destinada a contribuir a financiar las Escuelas Socio-Deportivas de la Fundación Real Madrid y Misiones Salesianas en los países en desarrollo en los que trabajan juntas ambas entidades.

3.3.- Se podrán remitir los trabajos hasta las 23:59 h del día que termine el concurso, inclusive, y firmarán cada trabajo en nombre de los 5 integrantes del equipo.

El Organizador se reserva el derecho de modificar los plazos en caso de que lo considere necesario notificándolo por escrito, vía dirección de correo electrónico facilitada en la inscripción con una antelación mínima de 48 horas a cada uno de los grupos participantes.

Cada grupo participante solo podrá presentar un único trabajo.

3.4.- Autorizaciones - Cada joven participante menor de 18 años de edad deberá tener la autorización expresa de su madre, padre o tutor/a legal, que le autoriza para participar en los vídeos que realicen para concursar, así como su aparición en todo el material gráfico y videográfico que se utilice en el marco del proyecto "Cambia Las Reglas" por parte de los/las organizadores/as y colaboradores/as del concurso, en particular los vídeos del concurso, pero sin excluir ningún otro tipo de soporte o materiales multimedia.

El/La profesor/a o educador/a recogerá las cinco autorizaciones de todas las personas que participen en el concurso y las hará llegar a Misiones Salesianas a través de correo electrónico (cambialasreglas@misionessalesianas.org).

La postulación como persona participante en el concurso conllevará la aceptación de las presentes bases.

3.5.- No se considerará a un grupo como participante en el Concurso hasta que el Organizador compruebe que se cumplen todos los requisitos que se exigen en estas bases y comunique la admisión como participante al mencionado grupo. Los trabajos que no cumplan todos los requisitos que se exigen en estas bases, serán excluidos del concurso, comunicándose dicha exclusión a través del correo electrónico facilitado como contacto en la inscripción.

3.6.- Sólo podrán presentarse al concurso aquellos trabajos cuyo contenido esté relacionado con los objetivos del concurso "Cambia Las Reglas".

3.7.- En todos los casos el contenido premiado ha de ser original y de autoría propia, sin que pueda conculcar de ningún modo los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los/las autores/as de los trabajos manifiestan y garantizan que los trabajos con los que participan en este concurso no infringen ningún derecho de propiedad intelectual (imágenes, música, etc.), ni de ningún otro tipo, de terceros. Ni el organizador, ni la Colaboradora asumen las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright.

3.8.- No se aceptarán tampoco trabajos cuyos contenidos infrinjan las presentes bases, estando prohibida la participación, entre otros, de trabajos que promuevan contenidos violentos, xenófobos, sexistas o pornográficos, que atenten contra el derecho al honor y a la propia imagen, que inciten o publiciten actividades y servicios ilegales, que lesionen bienes o derechos de terceros, o que conculquen de cualquier forma la legislación española. Estos trabajos serán objeto de exclusión inmediata.

El Organizador podrá excluir del concurso aquellos trabajos que considere inadecuados de acuerdo con la finalidad del mismo, según su exclusivo criterio.

Los participantes ceden su imagen y los derechos sobre sus trabajos para su publicación por parte de la organización

3.9.- El Organizador del Concurso, los/as colaboradores/as, las personas que participan en la organización y en la preparación del mismo, sus familiares así como cualquiera que tenga un vínculo familiar con uno o más miembros del jurado, no están autorizados a participar.

3.10.- Cualquier participación indebida o incumpliendo las condiciones mencionadas o basada en datos erróneos, inexactos, incompletos o fraudulentos será inválida y no se admitirá su participación en el Concurso.

3.11.- Las dudas o preguntas que pudieran surgir deberán dirigirse a:

cambialasreglas@misionessalesianas.org

4. Categorías de Premios

4.1.- El concurso se divide en tres categorías de participantes:

- I) Categoría A: participantes de 8 a 10 años.
- II) Categoría B: participantes de 11 a 13 años.
- III) Premio Jr. participantes de 14 a 16 años.

Del total de trabajos presentados al concurso se elegirá un ganador por cada categoría:

Categoría A. Un cartel en formato digital, collage, banner o gif.

Categoría B. Una tira cómica de cuatro viñetas.

Categoría C. Un vídeo de 90 segundos.

4.2.- El Organizador del Concurso se reserva el derecho de modificar las categorías de estos premios y el número de ganadores por causa justificada, debiendo informar de los cambios realizados a los grupos participantes.

5. Designación de grupos ganadores

5.1.- Los grupos ganadores de las respectivas categorías serán elegidos por un jurado nombrado a tal efecto entre los organizadores.

5.2.- Composición del jurado. Los trabajos ganadores serán elegidos por un jurado compuesto por un presidente y un mínimo de 2 y un máximo de 4 miembros. La composición del jurado será determinada por el Organizador del Concurso.

El Organizador del Concurso se reserva el derecho de modificar la composición del jurado, informando sobre estos cambios en la página web del concurso [misionessalesianas.org\cambialasreglas](http://misionessalesianas.org/cambialasreglas) con el fin de permitir a los centros participantes retirarse del concurso en caso de incompatibilidad, de conformidad con el artículo 2 de las presentes bases.

5.3.- Criterios de selección. La calificación por el jurado de los trabajos se efectuará teniendo en consideración los siguientes criterios:

- a. Pertinencia del trabajo presentado en relación con el reto presentado.
- b. Contenido positivo que muestre compromiso con su entorno.
- c. Dificultad.

5.4.- Anuncio de los grupos ganadores. El anuncio de los trabajos ganadores será comunicado por el Organizador del Concurso, a través de correo electrónico, a los ganadores y se hará público en la página web.

6. Entrega de premios

6.1.- Ceremonia de entrega de premios . Se realizará un evento de entrega de premios en el que se comunicará el grupo ganador de cada una de las categorías y retos, si la situación sanitaria lo permite, el día 6 de abril. En ella los grupos ganadores podrán estar presentes, si residen en Madrid o alrededores, o asistir de forma virtual a la entrega de premios.

Ni el Organizador del Concurso, ni la Colaboradora, cubrirá los gastos de viaje para asistir a la ceremonia de entrega de premios en Madrid, pero se fomentará su participación online.

6.2.- Premio para los grupos ganadores . Cada uno de los grupos ganadores en cada una de las categorías recibirán como premio:

- 5 entradas para el Tour Bernabeu
- 5 bufandas del Real Madrid
- 5 balones de fútbol reglamentarios
- 5 packs de productos de la Fundación Real Madrid

6.3.- El/la profesor/a o educador/a son los únicos responsables de la distribución de los premios que se harán llegar al Centro del que provengan los participantes.

6.4.- Los premios no pueden ser intercambiados por efectivo.

6.5.- El Organizador del Concurso se reserva el derecho de no conceder el premio al equipo ganador, si se comprueba que ha infringido las normas o no ha respetado las Bases del concurso.

6.6.- Confidencialidad. Los miembros de los equipos participantes, así como los Centros a los que corresponden, se comprometen a mantener confidencialidad y a no divulgar la información confidencial que les comunique la Organización del Concurso y de la que son destinatarios/as. En especial, se obligan a mantener la confidencialidad acerca de la información relacionada con los resultados del Concurso hasta que no sea comunicada públicamente por la Organización.

7. Datos Personales

7.1.- Las personas participantes reconocen y aceptan que el Organizador del Concurso pueda registrar, conservar, compartir (con sus filiales y sociedades afiliadas), así como utilizar de otro modo los datos de carácter personal proporcionados durante la inscripción al Concurso para las necesidades del mismo. Además, reconocen y aceptan el registro de estos datos por parte de la Organización o un tercero designado para este propósito, todo ello siempre en el marco del Concurso y la iniciativa en la que este se enmarca.

7.2.- El Organizador del Concurso no compartirá las informaciones personales de los equipos participantes con empresas, organismos o individuos externos al Organizador del Concurso salvo para las necesidades concretas del mismo.

7.3.- Las personas participantes tienen derecho a solicitar, verificar, rectificar o eliminar todo dato de carácter personal recogidos por el Organizador del Concurso en el marco del Concurso escribiendo a la siguiente dirección de correo electrónico cambialasreglas@misionessalesianas.org

7.4.- En el caso de vídeos u otros formatos audiovisuales el/la profesor/a o educador/a o el Centro Salesiano a través del cual participan los equipos en el Concurso debe certificar y garantizar que ha obtenido la autorización de comunicar los datos de carácter personal de las personas participantes del vídeo o de sus padres o tutores en el caso de menores de edad.

8. Derechos a la personalidad y a la propiedad literaria y artística de las personas participantes

8.1- La persona participante cede al Organizador del Concurso, conforme a las condiciones definidas en el artículo 3 de las presentes Bases, los derechos de reproducir, presentar, comunicar al público y modificar el formato, en caso necesario, el conjunto de elementos dirigidos al Organizador del Concurso en el marco del Concurso, incluyendo los videos y trabajos entregados por la persona para su participación en, así como las imágenes, logos y elementos de lenguaje propios del centro escolar que representa y el derecho de utilizar su imagen, nombre, apellido y/ o pseudónimo en los lugares que se mencionan más adelante.

8.2- El Centro a través del que participan los equipos, y los grupos de jóvenes participantes, aceptan explícitamente que estos elementos sean reproducidos y/o representados y/o adaptados y ceden los derechos de propiedad intelectual correspondientes a título gratuito, en los lugares siguientes:

- a. La página web asignada y las web de los Organizadores del Concurso.
- b. El comunicado de prensa de los Organizadores del Concurso realizado durante el evento del anuncio de los ganadores.

8.3- Esta cesión de derechos es otorgada a título gratuito, a nivel nacional, durante el plazo legal de protección de los derechos de propiedad intelectual a partir de la fecha desde la que hubiera participado en el Concurso, y particularmente, de los derechos personales vinculados a la persona participante mientras permanece la publicación en línea de la página web.

8.4- Las personas participantes y/o el Centro participante certifica su autoridad de consentir la presente cesión y garantiza al Organizador del Concurso el uso pacífico de los elementos arriba mencionados especialmente contra toda exclusión de terceros de cualquier índole para la utilización de dichos elementos y de personas y bienes que figuran.

8.5- La persona participante declara que las informaciones mencionadas arriba son correctas y completas a la hora de su participación en el Concurso dentro de las condiciones del artículo 3.1. de las presentes Bases.

9. Acceso a las condiciones y Bases del Concurso

Se puede consultar toda la información sobre el concurso en la página de la iniciativa

misionessalesianas.org/concurso-cambia-las-reglas/

10. Bases del concurso

10.1.- Las bases del concurso son públicas y estarán publicadas en misionessalesianas.org.

10.2.- Bases y nulidad. En el supuesto de que uno o más de los artículos de las presentes Bases devengan nulos o queden sin efecto por una modificación legislativa o por una decisión judicial, no afectará la validez y la aplicación del resto de los artículos de las presentes Bases.

11. Responsabilidad

11.1.- La participación en el Concurso implica una actitud honesta, lo que significa el respeto absoluto de las normas dispuestas y los derechos de las demás personas participantes.

11.2.- Los equipos participantes se comprometen a no poner en práctica o aplicar cualquier procedimiento de participación que no respete estrictamente las normas descritas en estas Bases.

11.3.- El Organizador del Concurso se reserva el derecho de eliminar, considerar nulo o invalidar la participación de toda persona que no respete completamente las Bases del Concurso.

11.4.- También se reserva el derecho a negar la participación de toda persona que perturbe el buen transcurso del Concurso y de enjuiciar a cualquiera que manipule, cometa fraude, truke o altere el transcurso del Concurso, o que lo intente.

11.5.- El fraude conlleva la descalificación inmediata del equipo. Un equipo ganador que haya incurrido en los comportamientos señalados en el párrafo anterior o que se haya beneficiado de los mismos será expulsado del Concurso y quedará sin premio.

11.6.- El Organizador del Concurso se reserva la facultad, a su única discreción, de realizar toda verificación que considere oportuna con el fin de asegurar el respeto del presente artículo y del conjunto de las presentes Bases, especialmente para eliminar del Concurso a toda persona participante que haya cometido un abuso cualquiera o haya hecho algún intento de fraude.

El grupo participante, a través del Centro o entidad al que corresponde, acepta proporcionar todo elemento justificativo que le pueda ser solicitado con el fin de verificar el cumplimiento apropiado de las Bases.

11.7.- El Organizador del Concurso se reserva la facultad en cualquier momento y sin necesidad de justificación alguna de interrumpir el Concurso, prorrogarlo, acortarlo, modificarlo y/ o anularlo sin que se le pueda exigir responsabilidad alguna.

11.8.- El Organizador del Concurso no tendrá responsabilidad alguna si los equipos participantes no llegan a poder presentar sus trabajos por cualquier tipo de motivo particular en caso de dificultades de conexión a Internet o caso de presentarse en un formato ilegible o imposible de gestionar / procesar

11.9.- Por otra parte, ni el Organizador del Concurso, ni la Colaboradora serán responsables de los desperfectos imputables a las personas participantes y sus acompañantes, en relación con los premios ofrecidos a los/las ganadores/as.

12. Reclamaciones

Cualquier cuestión relacionada con la ejecución de las Bases o su interpretación deberá ser dirigida por escrito al Organizador del Concurso a la siguiente dirección de correo electrónico cambiaslasreglas@misionessalesianas.org

13. Ley Aplicable- Atribución de competencias

Las presentes Bases están sujetas a Ley española. Cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de las mismas será solventada por los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid a cuya jurisdicción las partes se someten.

ANEXO 1

Autorización del uso de la imagen

a) MENORES DE EDAD

D/D^a _____

con NIF _____ , padre/madre, tutor/a autoriza a

con NIF _____ para:

PARTICIPAR en los videos que se realicen para concursar, así como a su aparición en todo el material gráfico y videográfico que se utilice en el marco del concurso 'CAMBIA LAS REGLAS' por parte de los organizadores y colaboradores del concurso, en particular los videos del concurso pero sin excluir ningún tipo de materiales multimedia.

Así mismo, a que todo el material gráfico y videográfico que se utilice en el marco del concurso CAMBIA LAS REGLAS, en particular fotografías y vídeos, pero sin excluir ningún otro tipo de materiales multimedia, pueda ser utilizado por parte de los organizadores y colaboradores del concurso dentro de sus actividades, publicaciones, materiales educativos, materiales videográficos o multimedia, con fines pedagógicos, comunicativos y sociales, sin fines de lucro.

El/la abajo firmante manifiesta que conoce y acepta las bases de participación en el concurso CAMBIA LAS REGLAS.

Lugar de trabajo y localidad:

Email:

En _____, a _____ de _____ de 2020

Fdo. _____